

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2008, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan cursos de preparación para la promoción interna de Cuerpos del Grupo B, Grupo C y Grupo D de la Administración General de la Junta de Andalucía.

De conformidad con la Resolución de 4 de diciembre de 2007, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se publica el Plan de Formación de dicho Instituto para 2008 (BOJA núm. 245, de 14 de diciembre de 2007), en el que se contienen un conjunto de actividades destinadas a potenciar las capacidades y competencias de los recursos humanos de la Junta de Andalucía, y entre éstas, cursos de preparación para la promoción interna.

Por consiguiente y de acuerdo con los fines perseguidos con este tipo de actividades formativas, se establecen las siguientes:

BASES DE CONVOCATORIA

Primera. Convocatoria.

El Instituto Andaluz de Administración Pública convoca tres cursos específicos de formación para personal funcionario perteneciente a Cuerpos de los Grupos B, C y D, de la Administración General de la Junta de Andalucía, que cumplan los requisitos especificados en el Título II, Capítulo I, art. 32, del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Segunda. Destinatarios.

Personal de los Cuerpos de los Grupos B, C y D que cumplan los requisitos especificados en la Base Primera de la presente Convocatoria y no hayan realizado este mismo curso en años anteriores.

Tercera. Solicitudes.

1. La solicitud podrá cumplimentarse a través de la aplicación informática para la tramitación de solicitudes de participación en actividades formativas (SAFO) disponible en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública, en el Área de Formación, en la dirección www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica. Asimismo la solicitud podrá cumplimentarse en el modelo que se acompaña a la presente convocatoria como Anexo 2, disponible igualmente en la dirección de internet indicada.

2. En la cabecera de la solicitud se indicará el curso que corresponda.

Se deberán cumplimentar todos los datos del apartado 1: Datos personales del/de la solicitante. En su caso, de estar afectado/a por una discapacidad cuyo grado sea igual o superior al 33%, según establece el art. 14 del Decreto 93/2006, de 9 de mayo (BOJA núm. 96, de 22 de mayo de 2006), deberá marcar la casilla correspondiente.

Del apartado 2: Datos administrativos y del puesto de trabajo que desempeña actualmente, se cumplimentarán todos los campos menos los referidos al núm. escalafón, las áreas funcional/relacional y agrupación de áreas y antigüedad en el puesto.

Del apartado 3: Datos de contacto, se deberán cumplimentar todos los datos disponibles.

El apartado 4 de la solicitud «Otros datos específicos de cada convocatoria» se deberá cumplimentar de la siguiente forma:

En el apartado 4.1, en las líneas 1), 2) y 3) se reseñará si se cumplen los requisitos de participación en la convocatoria. En la 1) Antigüedad de al menos dos años en el Cuerpo a que

se pertenezca; en la 2) Posesión del título correspondiente al Grupo al que se promociona o alternativamente la antigüedad y formación requeridas, según el artículo 32.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002) y en la 3). No haber realizado el mismo curso anteriormente.

En el apartado 4.2, se recogen los seis apartados del baremo aplicable.

En el apartado 4.3, se plasmará la autobaremación de cada uno de los seis apartados del baremo.

3. Para participar en esta convocatoria será necesaria la autorización del superior jerárquico con lo que en el apartado 6, además de la firma del/de la solicitante del apartado 5, deberá constar el V.ºB.º del superior jerárquico.

4. Tramitación de solicitudes.

4.a) Solicitudes para los cursos de promoción al Grupo C.

a) Personas adscritas a Servicios Centrales.

La solicitud o el documento impreso obtenido por medio de la aplicación informática deberá remitirse por fax al número corporativo 342 417 (955 042 417), dirigida al Ilustrísimo Señor Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, cualquiera que sea el curso solicitado.

b) Personas adscritas a las Delegaciones Provinciales o Servicios Periféricos.

Las personas que quieran participar en los cursos de promoción destinados a funcionarios/as del Grupo D dirigirán su solicitud a la Delegación de Justicia y Administración Pública de su provincia, de acuerdo al Anexo 2, a las siguientes direcciones:

Provincia	Dirección	CP	Fax
Almería	C/ Alcalde Muñoz, 15	04071	(950) 006 415 Corp. 706415 (950) 006 433 Corp. 706 433
Cádiz	C/ Nueva, 4	11071	(956) 012 341 Corp. 412 341
Córdoba	C/ Tomás de Aquino, s/n Edific. Múltiple, 6.ª plta.	14071	(957) 355 829 Corp. 550 829
Granada	C/Gran Vía de Colón, 34	18071	(958) 024 345 Corp. 324 345
Huelva	Plaza Isabel la Católica, 9	21071	(959) 018 807 Corp. 218 807
Jaén	Paseo de la Estación, 30-9ª	23071	(953) 003 615 Corp. 203 615
Málaga	Avda. de la Aurora, 69-2ª	29071	(951) 037 746 Corp. 937746
Sevilla	C/ Luis Montoto, 133	41071	(954) 786 595

4.b) Solicitudes para los cursos de promoción a los Grupos A y B.

Las solicitudes deberán remitirse por fax al número corporativo 342 417 (955 042 417), dirigidas al Ilustrísimo Señor Director del Instituto Andaluz de Administración Pública.

4.c) Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes para todos los cursos será de diez días naturales contados a partir del día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarta. Contenidos y características de los cursos.

Los contenidos de los cursos se recogen en el Anexo 1.

Se celebrarán dos ediciones para los funcionarios/as del Grupo B, tres ediciones para los del Grupo C y veintiocho ediciones para los del Grupo D: dos por provincia, cuatro para Servicios Centrales, y las ocho ediciones restantes se distribuirán entre las provincias con mayor número de solicitudes.

La ratio por edición será de 30 alumnos/as, reservándose un 5% del total de las plazas convocadas para las personas con discapacidad, según el art. 14 del Decreto 93/2006, de 9 de mayo.

Quinta. Criterios de selección.

Los méritos se valorarán si constan en la autobaremación practicada, y están inscritos en el Registro General de Personal. Si no están inscritos se acreditarán documentalmente.

El baremo para la selección de participantes en los cursos será el siguiente:

a) Trabajo desarrollado y grado personal consolidado: el trabajo desarrollado según el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado con carácter definitivo en la fecha de la convocatoria, o en caso de no tener el/la funcionario/a destino definitivo, el último puesto desempeñado con tal carácter, junto al grado personal consolidado y reconocido, se valorará hasta un máximo de 4 puntos, en la forma siguiente:

VALORACIÓN DEL GRADO Y NIVEL				
Nivel del puesto de trabajo definitivo			Valoración del grado consolidado	Valoración por nivel
Grupo B	Grupo C	Grupo D		
26-25	22-21	18-17	2	2
24-23-22	20-19	16-15	1,60	1,60
21-20	18-17	14-13-12	1,20	1,20
19-18	16-15		0,80	0,80

b) Antigüedad: la antigüedad se computará por años completos de servicio o fracción superior a seis meses, valorándose hasta un máximo de 2 puntos, a razón de 0,1 punto por año o fracción superior a 6 meses.

c) Titulación superior o del mismo nivel pero diferente a la exigida para el acceso al Grupo, hasta un máximo de 1 punto: 1 punto si la titulación es superior, y 0,5 puntos si es del mismo nivel.

No tendrá la consideración de título académico a efectos de su valoración el haber superado tres cursos completos de licenciatura. Sólo se valorarán las titulaciones reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo citarse en el caso de equivalencia de titulación la disposición en la que se establece la misma y, en su caso, el BOE en que se publica. Asimismo, no se valorarán como mérito los títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.

d) Por cada ejercicio superado en anteriores pruebas selectivas por el sistema de promoción interna en el mismo Grupo al que se aspira, convocadas por la Consejería competente en materia de Función Pública, y hasta un máximo de 1,5 puntos: 0,5 puntos. Asimismo, los ejercicios superados en pruebas de acceso libre se valorarán a 0,25, hasta un máximo de 0,5 puntos.

e) Se valorarán, hasta un máximo de 1 punto, los cursos de formación directamente relacionados con el temario de acceso al Grupo al que se aspira, organizados, impartidos u homologados por el Instituto Nacional de Administración Pública, Instituto Andaluz de Administración Pública, o por Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, por cada 20 horas lectivas, 0,08 puntos.

f) Impartición de cursos de formación y perfeccionamiento recogidos en el apartado e) de este baremo, directamente relacionados con el temario de acceso al Grupo que se aspira y hasta un máximo de 0,5 puntos, a razón de 0,10 puntos por cada 20 horas de docencia.

En todos los casos sólo se valorarán por una sola vez los cursos relativos a una misma materia, aunque se repita su participación.

En ningún caso serán objeto de valoración como mérito aquellos utilizados para cumplir alguno de los requisitos de acceso al Cuerpo convocado.

Sexta. Comisiones de Selección.

Se establecerá una Comisión de Selección para valorar los méritos de los/as solicitantes. La Comisión de Selección estará compuesta por:

- Presidente/a: el Jefe/a de Servicio de Formación del Instituto Andaluz de Administración Pública.
- Un/a representante de la Dirección General de Función Pública.
- Un/a representante de la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios.
- Dos funcionarios/as designados por el Director del Instituto Andaluz de Administración Pública.
- Un/a representante de cada una de las Organizaciones Sindicales que forman parte de la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía.
- Actuará como Secretario/a, con voz pero sin voto, un funcionario/a del Instituto Andaluz de Administración Pública, y podrán ser invitados expertos, a efectos de asesoramiento.

Las Comisiones de Selección de cada Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública estarán compuestas por:

- Presidente/a: el Jefe/a del Servicio de Administración Pública.
- Cuatro funcionarios/as de la Delegación de Justicia y Administración Pública.
- Un/a representante de cada una de las Organizaciones Sindicales que forman parte de la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía.
- Actuará asimismo como Secretario/a, con voz pero sin voto, un funcionario/a del Servicio de Administración Pública.

Séptima. Comunicación a los seleccionados/as.

Efectuada la selección, se publicarán las listas de seleccionados/as en los tablones de anuncios del Instituto Andaluz de Administración Pública y de las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública en las que se celebren ediciones así como en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública. Igualmente se comunicará a las personas seleccionadas, a la dirección de correo electrónico facilitada en la solicitud, la fecha y lugar de celebración del curso. Asimismo se comunicará a las Consejerías, Organismos Autónomos y Delegaciones Provinciales el personal que ha sido seleccionado, para su conocimiento.

Octava. Certificados del curso.

A los participantes que asistan a un mínimo del 90% de las horas lectivas programadas se les expedirá certificado de asistencia.

Sevilla, 25 de enero de 2008.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

ANEXO 1

PROGRAMA DEL CURSO PREPARATORIO PARA LA PROMOCIÓN INTERNA DE CUERPOS DEL GRUPO B AL CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESPECIALIDAD ADMINISTRADORES GENERALES (A.1100)

Temario de materias aprobadas por Orden de 12 de julio de 2002 (BOJA núm. 94, de 10 de agosto de 2002), con las exclusiones de la Orden de 17 de diciembre de 2007 (BOJA núm. 11, de 16 de enero de 2008).

Bloque 1. Organización de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Temas: 23, 24 y 25.

Bloque 2. La Unión Europea.

Temas: 26, 27, 28, 29, 30 y 31.

Bloque 3. Teoría de las Organizaciones.

Temas: 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38.

Bloque 4. Sistemas de información.
Temas: 39, 41, 42, 43 y 44.

Bloque 5. Derecho Administrativo.
Temas: 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79.

Bloque 6. Hacienda Pública.
Temas: 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88 y 89.

Bloque 7. Derecho laboral.
Temas: 90, 91, 92, 93, 94 y 95.

Duración: 60 horas lectivas.

PROGRAMA DEL CURSO PREPARATORIO PARA LA PROMOCIÓN INTERNA DE CUERPOS DEL GRUPO C AL CUERPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL (B.1100)

Temario de materias aprobadas por Orden de 12 de julio de 2002 (BOJA núm. 94, de 10 de agosto de 2002), con las exclusiones de la Orden de 17 de diciembre de 2007 (BOJA núm. 11, de 16 de enero de 2008).

Bloque 1. Organización de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Temas: 12, 14, 16, 17, 18 y 19.

Bloque 2. La Unión Europea.
Temas: 20, 21 y 22.

Bloque 3. Derecho Administrativo.
Temas: 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45.

Bloque 4. Hacienda Pública.
Temas: 46, 47, 48, 49 y 50.

Bloque 5. Derecho laboral.
Temas: 54, 55, 56, 57, 58 y 59.

Bloque 6. Función Pública.
Temas: 60, 61, 62, 63, 64 y 65.

Duración: 50 horas lectivas.

PROGRAMA DEL CURSO PREPARATORIO PARA LA PROMOCIÓN INTERNA AL GRUPO C

Temario de materias aprobadas por Orden de 12 de julio de 2002 (BOJA núm. 94, de 10 de agosto de 2002), con las exclusiones de la Orden de 17 de diciembre de 2007 (BOJA núm. 11, de 16 de enero de 2008).

Bloque 1. Derecho Administrativo.
Temas: 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18.

Bloque 2. Hacienda Pública.
Temas: 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

Bloque 3. Función Pública.
Temas: 27, 29 y 30.

Bloque 4. Las Relaciones Administración-Ciudadanos en la Administración de la Junta de Andalucía.

Temas: 34.

Bloque 5. El Trabajo Administrativo.
Temas: 37.

Bloque 6. Tipología de los Sistemas Informáticos.
Temas: 40.

Duración: 40 horas lectivas.



Instituto Andaluz de Administración Pública
CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SOLICITUD

ACTIVIDADES FORMATIVAS CELEBRADAS POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Actividades solicitadas por orden de preferencia:

Año:

- 1.- Clave:
- 2.- Clave:
- 3.- Clave:
- 4.- Clave:

Resolución de de de (BOJA nº de fecha)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Instituto Andaluz de Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás van a ser incorporados para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar las actividades formativas organizadas por dicha entidad. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Responsable de Seguridad. Instituto Andaluz de Administración Pública. Avda. Ramón y Cajal, 25. 41071 - SEVILLA.

001053/4

1 DATOS PERSONALES DEL/DE LA SOLICITANTE			
APELLIDOS Y NOMBRE		NIF/PASAPORTE	
DOMICILIO		TELÉFONO	
MUNICIPIO	PROVINCIA	CÓD. POSTAL	
<input type="checkbox"/> Marque si está afectado/a por una discapacidad y se acoge al artículo 14 del Decreto 93/2006 de 9 de mayo (BOJA núm. 96, de 22.05.2006)			

2 DATOS ADMINISTRATIVOS Y DEL PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE						
<input type="checkbox"/> Funcionario	<input type="checkbox"/> Laboral	<input type="checkbox"/> Otros	GRUPO	CUERPO Y ESPECIALIDAD	GRADO CONSOLIDADO	Nº ESCALAFÓN
<input type="checkbox"/> Interino	<input type="checkbox"/> Temporal				
ANTIGÜEDAD EN LA ADMINISTRACIÓN		CONSEJERÍA/O.A./OTROS		CENTRO DIRECTIVO		
AÑOS: MESES: DÍAS:						
CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO		NIVEL	CENTRO DE TRABAJO/ÓRGANO		
ÁREA FUNCIONAL/ORDEN JURISDICCIONAL		ÁREA RELACIONAL		AGRUPACIÓN DE ÁREAS		
CARÁCTER DE OCUPACIÓN	ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO		LOCALIDAD		PROVINCIA	
<input type="checkbox"/> Definitivo						
<input type="checkbox"/> Provisional	AÑOS: MESES: DÍAS:					

3 DATOS DE CONTACTO			
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FAX	TFNO. MÓVIL

4 OTROS DATOS ESPECÍFICOS DE CADA CONVOCATORIA			
Apartado 4.1		Apartado 4.2	Apartado 4.3
1) Antigüedad en el cuerpo de procedencia de dos años	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	a) Grado y trabajo desarrollado	<input type="text"/> max. 4 pts.
2) Posee titulación para acceso o antigüedad (y formación)	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	b) Antigüedad	<input type="text"/> max. 2 pts.
3) ¿Ha realizado el mismo curso anteriormente?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	c) Titulación	<input type="text"/> max. 1 pts.
4)		d) Ejercicios superados	<input type="text"/> max. 2 pts.
5)		e) Cursos recibidos	<input type="text"/> max. 1 pts.
6)		f) Cursos impartidos	<input type="text"/> max. 0,5 pts.

5 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	6 Vº Bº SUPERIOR JERÁRQUICO
<p>DECLARO bajo mi responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y SOLICITO la/s actividad/es reseñada/s.</p> <p>En a de de</p> <p style="text-align: center;">EL/LA SOLICITANTE</p> <p>Fdo.:</p>	<p>Fdo.:</p>

- ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
- ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN